



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0119-2023-II-DGA-UNJFSC

04 de abril de 2023

Página 1 de 3

VISTO:

El Expediente N° 2023-021174 de fecha 04 de abril de 2023, que contiene el Oficio N° 0147-2023-OB-UNJFSC, promovido por la jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, quién solicita al Director General de Administración la emisión de la Resolución Directoral aprobando del Cronograma de presentación de Expedientes para la obtención del Beneficio de Exoneración de Matrícula, correspondiente al Semestre Académico 2023-I;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (en adelante UNJFSC), es una institución descentralizada, autónoma con personería jurídica de derecho público interno, se rige por la Constitución Política del Estado, la legislación universitaria vigente, el presente Estatuto y su Reglamento General. Su personería y representación legal la ejerce el Rector y dentro de sus fines está, formar profesionales humanistas, científicos y con excelencia académica competitiva, para los cambios del desarrollo de la región y del país, para así promover, organizar, realizar y difundir los resultados de la investigación en las áreas de humanidades, ciencias, arte y tecnología acorde a la realidad regional y nacional, con el objeto de viabilizar alternativas eficientes y eficaces para su desarrollo y transformación socioeconómica;

Que, mediante documento visto, la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, solicita a la Dirección General de Administración, la aprobación el Cronograma para la presentación de Expedientes para la obtención del Beneficio de Exoneración de matrícula correspondiente al semestre Académico 2023-I;

Que, según lo establecido en el Artículo 419° del Estatuto Vigente de esta casa Superior de Estudios respecto a la Unidad de Servicio Social, indica que ***“Evalúa y selecciona a los alumnos beneficiarios al comedor, bolsa de trabajo, exoneración de matrícula, abordaje de casos sociales, visitas domiciliarias y otros que la oficina les asigne (...)”***;

Que, en mención al Artículo 358°, numeral 9°, del Estatuto vigente, establece como uno de los derechos del Estudiante ***“Utilizar los Servicios Académicos y de Bienestar y Asistencia que ofrezca la Institución Universitaria”***;

Que, de acuerdo al jefe de la Unidad de Servicio Social de la Oficina de Bienestar Universitario remite el Oficio N° 019-2023-USS-OB-UNJFSC, a la jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, presentando el cronograma del Beneficio de Exoneración de Matrícula que otorga la Oficina de Bienestar Universitario para el Semestre Académico 2023-I; de la manera siguiente;

Cronograma para la presentación de Expedientes del Beneficio de Exoneración de Matrícula que otorga la OBU en el semestre Académico 2023-I

Beneficio de la OBU	Presentación del Expediente	Fecha de Presentación del Expediente
Exoneración de Matrícula	Unidad de Trámite Documentario	05 de abril del 2023 al 24 de abril del 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0119-2023-II-DGA-UNJFSC

04 de abril de 2023

Página 2 de 3

Cronograma para la Entrevista del Beneficio de la Exoneración de Matrícula que otorga la OBU en el Semestre Académico 2023-I

Beneficio de la OBU	Entrevista Virtual	Fecha de Entrevistas
Exoneración de Matrícula	Unidad de Servicios Social – Oficina de Bienestar Universitario	10 de abril del 2023 al 26 de abril del 2023

La Dirección General de Administración de acuerdo el Artículo 93° numeral 5, 6 y 10 del Estatuto Universitario vigente tiene como atribución dirigir, coordinar y supervisar las actividades de las Oficinas Administrativas a su cargo, y;

Estando a los considerandos procedentes y en uso de las atribuciones conferida por el Estatuto y la Ley Universitaria N°30230;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR EL CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES para la Obtención del Beneficio de Exoneración de Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2023-I, que otorga la Oficina de Bienestar Universitario para los Estudiantes de esta Casa Superior de Estudios;

Cronograma para la presentación de Expedientes del Beneficio de Exoneración de Matrícula que otorga la OBU en el semestre Académico 2023-I

Beneficio de la OBU	Presentación del Expediente	Fecha de Presentación del Expediente
Exoneración de Matrícula	Unidad de Trámite Documentario	05 de abril del 2023 al 24 de abril del 2023

ARTÍCULO 2°. APROBAR EL CRONOGRAMA PARA LAS ENTREVISTAS para la Obtención del Beneficio de Exoneración de Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2023-I, que otorga la Oficina de Bienestar Universitario para los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios;

Cronograma para la Entrevista del Beneficio de la Exoneración de Matrícula que otorga la OBU en el Semestre Académico 2023-I

Beneficio de la OBU	Entrevista Virtual	Fecha de Entrevistas
Exoneración de Matrícula	Unidad de Servicios Social – Oficina de Bienestar Universitario	10 de abril del 2023 al 26 de abril del 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0119-2023-II-DGA-UNJFSC

04 de abril de 2023

Página 3 de 3

ARTÍCULO 3º. DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponde (www.unjfsc.edu.pe).

ARTÍCULO 4º. TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral a las instancias y dependencias respectivas de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Distribución:

- Rectorado
- Vicerrectorado Académico
- Vicerrectorado de Investigación
- Órgano de Control Institucional
- Unidad de Trámite Documentario
- Oficina de Servicios Informáticos
- Oficina de Imagen Institucional
- Oficina de Registros y Asuntos Académicos
- Oficina de Bienestar Universitario
- Archivo.

SMLS/clv